



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

No. 068-OP-1GP

Lima, 1° de Agosto de 1983

VISTA, la solicitud presentada por don ROMULO ALVAREZ MURILLO, pidiendo OCHO (08) días de licencia por motivos personales;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 56° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y 95° de su Reglamento, establece las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don ROMULO ALVAREZ MURILLO, Técnico (T 3) OCHO (08) días de licencia por motivos personales con goce de haber a partir del 01 al 08 de Junio de 1983, para ser deducido de su período vacaciones correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Regístrese y comuníquese,

Wilches